



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 AGO 2020

VISTO:-----

El Expediente N° 006253/20, a través del cual se tramita la compra de Alimento para Canes alojados en el Refugio transitorio Municipal en la localidad de Bouwer.-----

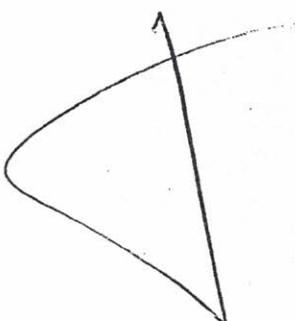
Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, obra Nota de la Dirección de Higiene Urbana de fecha 23 de diciembre de 2019 mediante la cual solicita la autorización para la compra de seiscientas (600) bolsas de quince (15) kilos de alimento para canes adultos quienes son secuestrados de la vía pública o recibidos por organismos oficiales, y tras realizarles su castración y tratamiento correspondiente, se encuentran e condiciones de adopción responsable.-----

QUE a fs. 04 la Secretaría de Gestión Ambiental Sostenibilidad autoriza el trámite, a fs. 06 la Dirección de Compras y Contrataciones estima el presupuesto oficial, convalidándolo a fs. 08 la Dirección de Higiene Urbana e incorporándose a fs. 13 por parte de la Habilitación "M" el documento de afectación preventiva N° 0014-000031 de fecha 21/02/2020 por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO MIL (\$ 905.000,00);-----

QUE a fs.15 la Dirección de Compras y Contrataciones y atento a los previsto en el art. 7 de la Ordenanza N° 12.993 propone aplicar el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa;-----

QUE a fs. 17/20 se incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales, a fs. 21 Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a fs. 22 Especificaciones Técnicas y a fs. 23 Composición Centesimal;-----



ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 26 consta la autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas y a fs. 28/29 se agrega el informe final de subasta electrónica N° 2020-10 e fecha 17/04/2020y la correspondiente notificación a la “mejor oferta”;-----

QUE a fs. 31/64 obra documentación de la oferente seleccionada y Acta N° 17/2020 labrada por la Dirección de Compras y Contrataciones, a fs. 67 consta informe técnico de la Dirección de Higiene Urbana y a fs. 69 informe de preadjudicación por un total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 834.000,00) conforme a Anexo I de fs. 70;-----

QUE a fs. 74 y tras realizarse los ajustes contables, consta documento de afectación preventiva N° 0014-000099 de fecha 06/05/2020 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 834.000,00), a fs. 75 obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas y a fs. 76 la correspondiente constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal;-----

QUE a fs. 80/81 obra Dictamen N° 177/20 emitido por Asesoría Letrada;-----

ATENTO A ELLO, y en virtud de la delegación administrativa dispuesta mediante Decreto N° 036, inc.9) punto a) de fecha 20 de Enero de 2020, de conformidad con el Art. 86° Inc. 11 y 87° cuarto párrafo de la Carta Orgánica Municipal y el Art. 49 ° de la Ordenanza N° 12.984.-----

EL SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR por Subasta Electrónica Inversa N° 10/2020, y conforme a lo establecido en el Art. 23° de la Ordenanza N° 12.995, reglamentada por



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Resolución "A" N° 023/20, tendiente a la adquisición de "ALIMENTO **BALANCEADO PARA CANES**", con destino al Refugio Transitorio Municipal de Bouwer dependiente de la Dirección Higiene Urbana a favor de ODDOVERO ANDREA VIVIANA, CUIT N°27-20325396-1, por un total general de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 834.000,00), según cantidades y precios indicados en ANEXO I, que con UNA (1) foja forma parte del presente.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

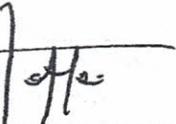
Afectación Preventiva N° 0014-000099 (06/05/2020)		
Partida	Concepto	Importe
820.0.0.2.1.	Bienes de Consumo- Alimentos y Productos Agropecuarios	\$ 834.000,00

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para emisión del Documento de Compromiso, tome intervención el Tribunal de Cuentas, tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Dirección de Higiene Urbana y por ésta última repartición notifíquese a la Sra. ODDOVERO ANDREA VIVIANA, Cumplido. **ARCHÍVESE.**--

RESOLUCIÓN

N°

061


Magister **JORGE G. FOLLWI**
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
 Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
 Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica N° 10/2020 – Expediente N° 006.253/2020

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Proveedor	Precio Unitario	Marca	Total General
1	ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES ADULTOS, CON ELECCIÓN DE SABOR CARNE O MIX (CARNE Y POLLO) TIPO MARCA PETTING BOLSA X 15 KG.	bolsa	600	ODDOVERO ANDREA VIVIANA (Cuit. N°27-20325396-1)	\$ 1.390,00	Protémix	\$ 834.000,00

[Handwritten Signature]
MARCELO A. LESCANO
 Jefe de Sección
 Direc. de Compras y Contrataciones
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



[Handwritten Signature]
Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso

Nº: 0000 - 001330

Fecha Impresión: 18/08/2020

Fecha: 18/08/2020	Anexo Origen: Anx.14 - Sec.Gestión Ambiental	
Proveedor: ODDOVERO ANDREA VIVIANA		CUIT: 27-20325396-1
Mail: mi_granja@hotmail.com	Tel: 0351-4525589	
Origen: Compra Directa	Expediente: 006253/2020	Expe. Referencia:
Dispositivo: Resolución	Fecha: 04/08/2020	Número: -0061/2020
Concepto: Dirección de Higiene Urbana, solicita compra de alimento balanceado para canes, alojados en el refugio Transitorio Municipal .		
Financiación: 3183/9	Destino:	

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
820.0.0.2.1	BIENES DE CONSUMO - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	COMPRA DE ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES, ALOJADOS EN EL REFUGIO TRANSITORIO MUNICIPAL .	\$834.000,00

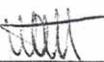
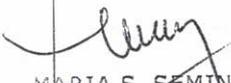
Pedidos asociados: Anx 14 N° 99 **Monto Total: \$834.000,00**

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuenta para su intervención



A/C s/Res 0000/20.

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	Revisor Contable	Jefe División	Jefe Depto.	Supervisor	Pro Secretario
24/08/2020		 MARIA S. SEMINARO JEFE DE DIVISION CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA			 Cr. SANTIAGO ROMERO CARRANZA Pro Sec. de Control de Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente N° 006253/20 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO del Compromiso N° 0000 – 1330 del Ejercicio 2020.


 Cg. ALEXANDRA ROXANA ESPEJO
 Sec. de Ejecución Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

